



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6494ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 10 de marzo de 2011, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Somalia”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de disponer de una estrategia amplia para alentar el establecimiento de la paz y la estabilidad en Somalia por medio de la colaboración entre todos los interesados en los ámbitos del proceso político, la construcción del sector de la seguridad, el socorro humanitario, la protección de los civiles, los derechos humanos, el desarrollo socioeconómico y la lucha contra el terrorismo y contra la piratería. El Consejo reitera su grave preocupación por la persistente inestabilidad de Somalia, origen de un sinnúmero de problemas que incluyen el terrorismo, los actos de piratería y robo a mano armada en el mar frente a las costas del país y una gravísima situación humanitaria.

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo al Acuerdo de Djibouti en cuanto base de la solución del conflicto de Somalia. Insta a las instituciones federales de transición a que amplíen y consoliden el proceso de reconciliación, intensifiquen el esfuerzo para concluir las labores de transición pendientes y den prioridad a la conclusión oportuna de la constitución y la prestación de servicios básicos a la población, allanando de ese modo el camino hacia un futuro mejor para los somalíes, incluido su desarrollo económico y social y el goce efectivo de sus derechos humanos.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la labor realizada por el Sr. Augustine P. Mahiga, Representante Especial del Secretario General, en apoyo del pueblo somalí para llegar a un acuerdo sobre los arreglos posteriores a la transición en consulta con la comunidad internacional. Insta encarecidamente a las instituciones federales de transición a que participen en ese proceso de un modo más constructivo, abierto y transparente que promueva un diálogo político y una participación más amplios, en consonancia con el espíritu del Acuerdo de Djibouti. El Consejo solicita al Secretario General que, en los informes periódicos que le presente antes del fin del período de transición, evalúe el respeto de esos principios, que son esenciales para la cooperación futura entre la comunidad internacional y las instituciones federales de transición. El Consejo señala que el período de transición concluirá en agosto de 2011. El Consejo lamenta la decisión adoptada por el Parlamento Federal de Transición de prorrogar su mandato unilateralmente y



sin llevar a cabo las reformas necesarias, e insta a las instituciones federales de transición a que se abstengan de realizar ninguna otra acción unilateral.

El Consejo de Seguridad expresa su firme apoyo a la labor del Representante Especial del Secretario General, Sr. Mahiga, acoge con beneplácito sus gestiones y las de las Naciones Unidas y pide que aumente la presencia de las Naciones Unidas y la coherencia de sus actividades en Somalia.

El Consejo de Seguridad afirma la importancia de que se desarrollen las instituciones de gobierno y se fortalezca la creación de capacidad civil en toda Somalia, incluso asegurando la participación de las mujeres en la vida pública, la prevención y solución de los conflictos, la consolidación de la paz y la reconstrucción socioeconómica. El Consejo insta a la comunidad internacional a que movilice más apoyo para el Gobierno Federal de Transición y las administraciones locales y regionales a este respecto.

El Consejo de Seguridad expresa su seria preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria en Somalia y por los efectos de la sequía que afecta al país, como consecuencia de la cual más de 2 millones de somalíes necesitan urgentemente asistencia humanitaria y se han producido corrientes significativamente mayores de refugiados hacia países vecinos. El Consejo también expresa preocupación por la persistente disminución de los fondos destinados a actividades humanitarias en Somalia. El Consejo encomia la labor del personal de asistencia humanitaria e insta a todos los Estados Miembros a que hagan contribuciones a los llamamientos humanitarios unificados actuales y futuros.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente que Al Shabaab y otros grupos armados de Somalia tomen como objetivo y obstruyan el suministro de asistencia humanitaria y exige que todas las partes aseguren el acceso pleno, seguro y sin trabas con miras a que la asistencia humanitaria pueda suministrarse oportunamente.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de que se fortalezcan las fuerzas de seguridad de Somalia, incluido el desarrollo del mando y el control efectivos. Al tiempo que pone de relieve que la responsabilidad primordial respecto del logro de la estabilidad política, la seguridad y el estado de derecho recae en los somalíes, el Consejo insta a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales e internacionales a que contribuyan generosa y prontamente al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las instituciones de seguridad somalíes y a que presten asistencia a las fuerzas de seguridad de Somalia.

El Consejo de Seguridad reconoce el progreso realizado por la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y las fuerzas de seguridad nacionales de Somalia en la consolidación de la seguridad y la estabilidad en Mogadiscio. El Consejo lamenta profundamente las víctimas mortales que se han producido en los enfrentamientos recientes y reconoce los importantes sacrificios realizados por la AMISOM y las fuerzas de seguridad nacionales de Somalia. El Consejo expresa su sincera gratitud a los Gobiernos de Burundi y Uganda por su compromiso con la AMISOM y transmite sus condolencias a esos Gobiernos, al Gobierno Federal de Transición y al pueblo somalí.

El Consejo de Seguridad condena todos los ataques, incluidos los ataques terroristas contra el Gobierno Federal de Transición, la AMISOM y la población civil, cometidos por grupos armados de la oposición y combatientes extranjeros, en particular Al Shabaab.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de que se disponga de recursos previsibles, sostenidos y oportunos para que la AMISOM pueda cumplir mejor su mandato. El Consejo exhorta a la comunidad internacional a que haga aportaciones urgentemente y sin condiciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la AMISOM o directamente en apoyo de la AMISOM. Observa las recomendaciones formuladas por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre Somalia el 15 de octubre de 2010 y subraya su intención de seguir examinando la situación. Alienta a que los 4.000 efectivos adicionales autorizados por el Consejo de Seguridad en su resolución 1964 (2010) se desplieguen íntegramente lo antes posible en la AMISOM.

El Consejo de Seguridad destaca la responsabilidad que incumbe a todas las partes y grupos armados de Somalia de cumplir su obligación de proteger a la población civil de los efectos de las hostilidades, en particular evitando todo uso indiscriminado o excesivo de la fuerza. El Consejo expresa profunda preocupación por las persistentes infracciones y abusos cometidos contra niños en Somalia por las partes en el conflicto e insta a que se pongan en práctica de inmediato todas las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados en Somalia.

El Consejo de Seguridad sigue gravemente preocupado por la amenaza que representan la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia, especialmente por la ampliación del alcance de dicha amenaza hasta el Océano Índico occidental, el aumento de la capacidad de los piratas y la creciente violencia con que actúan. El Consejo condena en los términos más enérgicos esa violencia, que incluye la toma de rehenes, los asesinatos y otros actos de violencia contra personas. El Consejo reconoce que la inestabilidad existente en Somalia agrava el problema de la piratería y el robo a mano armada y destaca la necesidad de dar una respuesta amplia para combatir la piratería y sus causas subyacentes.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados Miembros, en particular a los de la región, a que se abstengan de realizar ninguna acción que contravenga los embargos de armas relativos a Somalia y Eritrea y a que adopten todas las medidas necesarias para que los infractores rindan cuentas, y afirma la importancia de que se mejore la supervisión de los embargos de armas relativos a Somalia y Eritrea mediante una investigación continua y vigilante de las infracciones, teniendo presente que hacer cumplir estrictamente los embargos de armas redundará en una mejora de la situación general de seguridad de la región.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la labor de la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y demás organizaciones regionales para promover la paz y la estabilidad en Somalia y reitera su pleno apoyo a la AMISOM y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para esa Misión, especialmente a Burundi y Uganda.”